

Teléfono del menor

La Consejería de Servicios Sociales (actualmente Consejería de Políticas Sociales, Familia, Igualdad y Justicia) puso en funcionamiento, desde el **6 de abril de 2011**, un número de teléfono de información al menor armonizado para toda la unión Europea con los dígitos **116111** orientado, especialmente, a menores con edades comprendidas entre los 11 y 17 años.



El teléfono, comenzó a funcionar en noviembre de 2010 con la línea 900.202.010 gestionado por la Fundación ANAR, dando respuesta al servicio de atención telefónica de información al menor contenido en el catálogo de Servicios y Prestaciones del Sistema Público de Servicios Sociales de la Ley 7/2009, de 22 de diciembre. Asimismo, desde sus inicios ha garantizado que los menores sean escuchados de acuerdo con lo establecido en el artículo 12 de la Convención de Naciones Unidas sobre los Derechos del niño de 1989.

El objetivo del teléfono es facilitar a los menores el acceso a la información de manera personalizada, con claridad, rapidez, inmediatez y confidencialidad ante situaciones de dificultad, ofreciendo a los mismos un espacio seguro para poder expresarse y exteriorizar sus necesidades. También persigue proporcionar ayuda a los menores necesitados de cuidados y protección y avisar a alguien en caso de urgencia.

El número, que funciona en todo el territorio nacional, fue adoptado por la Comisión Europea y está operativo en la mayoría de sus países. Es accesible desde el territorio de cada Comunidad donde se preste, está disponible las **24 horas los siete días de la semana**, es **gratuito** y **no deja rastro en la factura**.

Nota de prensa (marzo 2013)